

CONVERSACIONES

ENTRE

CÁNDIDO Y PRUDENCIO

SOBRE

EL ESTADO ACTUAL DE ESPAÑA.

LAS PUBLICA SU REDACTOR

DON JUAN ANTONIO LLORENTE.



MADRID:

IMPRÉNTA QUE FUÉ DE GARCÍA.

1820.

CONVERSACIONES

ENTRE

CÁMBIO Y PRUDENCIO

SOBRE

EL ESTADO ACTUAL DE ESPAÑA

REDACTOR

DO. JUAN ANTONIO ELORESTE



CONVERSACION PRIMERA.

Cándido, Prudencio.

Cándido. ¿Has oído, Prudencio, que se muestran ya en varios pueblos bastantes elementos de discordia nacional?

Prudencio. Sí, amigo, y con grande pena de mi corazón.

C. ¿Quién lo había de creer en el mes de marzo, cuando veíamos á la Nación llena de gozo por haber adoptado el Rey la Constitucion, mandando reunir las Córtes?

P. Todos los hombres que conozcan el mundo; que hayan leído la hitoria, y que sepan algo de política, debieron preveer ese peligro.

C. ¿Dónde se hallaba? ¿No es

la Nacion entera la interesada en ser gobernada por leyes en lugar del poder arbitrario? La libertad constitucional ¿no será el principio de la riqueza española por el aumento de comercio, industria, agricultura y artes? por el establecimiento de nuevas fábricas y manufacturas? por la propagacion de luces, y la mejora de los métodos del estudio de las ciencias?

P. Sí, ciertamente; y tanto que casi seria imposible conseguir esas ventajas sin un gobierno constitucional y sin una tolerancia religiosa mas ó menos extendida. Pero concurrían circunstancias que debían inspirar el recelo de que una mutacion de gobierno no se verificára sin convulsiones políticas. La Nacion es un cuerpo moral con diez millones de miembros, de los

cuales unos tienen interes particular, opuesto al de otros y al general. Estos miembros no son pasivos como los de un cuerpo fisico, sino activos organizados con memoria, entendimiento, voluntad, lengua para hablar, manos para escribir y obrar, pies para andar; en fin con medios fisicos y morales para defender sus intereses particulares contra el general; y esto debió preverse.

C. Pero ¿ pudieran ser temibles unos pocos egoistas que intentasen oponerse al *voto nacional*? La Nacion de acuerdo con su Rey quiere la reforma de los abusos y el establecimiento del órden: unidos el cuerpo y la cabeza vencerán cualesquiera obstáculos provenientes de algunos miembros particulares.

P. ¿ Qué entiendes por *voto*

nacional? De diez millones de miembros morales los nueve y medio son inertes; reducidos á cera en que se imprimen hoy las ideas que se quieren; en el que mañana se borran á voluntad de un agente que imprimirá las contrarias si lo juzgare útil á su interes. No cuentes para *voto nacional* sino medio millon de miembros, y como cada uno de ellos tiene su memoria, entendimiento, voluntad, lengua, pies, manos y otros medios, es forzoso dividir los miembros en clases. Supongo que cien mil quieren el régimen constitucional porque conocen las ventajas, y otros doscientos mil porque se conforman con los cien mil, por efecto de una buena voluntad, aun cuando no se penetren de la utilidad tanto como ellos; pero quedan doscientos mil que

conducidos por interes particular, renuncian al honor de ser tenidos por heroes, y tratan de conservar el régimen arbitrario. Ya ves que todo lo que llamas *voto nacional* queda reducido á trescientos mil miembros.

C. Está bien; pero no tienen que temer á los doscientos mil, ni estos se atreverán á luchar porque ven su derrota.

P. La verian si la lucha fuese fisica y entre ellos solos; pero como es mental, el gobierno ha debido recelar el peligro de que los doscientos mil seduzcan un grande número de los nueve millones y medio de miembros inertes, y se atrevan con su auxilio á guerra civil de peor calidad que la última sufrida por la Nacion.

C. Oh! Yo no temo semejante calamidad. El gobierno vela mu-

cho por conservar la tranquilidad pública; y apenas vea en cualquiera parte de la monarquía el mas mínimo signo de inquietud, lo sofocará sin dar lugar á que se verifique un alboroto.

P. Es muy digna de los mayores elogios esa vigilancia, y tal vez será suficiente para conseguir el establecimiento del régimen constitucional. Yo lo deseo como el que mas. Pero lo cierto es que á pesar de toda esa vigilancia, me ha confesado que comienzan á notarse bastantes síntomas de conmocion en diferentes pueblos, y te aseguro que recelo vayan multiplicándose.

C. ¿ Por qué ?

P. Son muchos y muy poderosos los motivos. Tú mismo has dicho que si prevaleciese el régimen constitucional, se fomenta-

rian agricultura, comercio, artes, industria, fábricas y manufacturas. Si esto fuese así, naciones hay en Europa que no extraerian de la España tantas riquezas como han extraído, y como seguirán extrayendo mientras aquello no se verificase. ¿Y el Gobierno español deberá ser tan crédulo que no recele ningun influjo secreto de esas naciones para impedir ó retardar su daño?

C. Me parece injuria contra ellas pensar que obren activamente para introducir entre los españoles la discordia. Yo creo bien que sentirán el peligro de disminuir sus ganancias; pero no por eso he de pasar al extremo de imputarles un crimen. La moralidad es compatible con el disgusto, y aun con el pesar.

P. Dices bien; pero tampoco

dice mal aquel proverbio de *guarda tu casa y alaba á tu vecino*, ni aquel otro de *todos son hombres de bien; mas mi capa no parece*. Los gobernadores de una Nacion deben abstenerse de juzgar temerariamente contra los ministros de gabinetes extranjeros; pero proceder como si juzgasen cuando el asunto requiere precauciones.

C. Yo no veo el menor indicio de que un gabinete extranjero se mezcle en nuestra mutacion de gobierno.

P. En eso está el peligro: si se viera, se podria remover mas fácilmente. Tampoco era visible nada de todo eso en Francia, cuando hubo allí revolucion; y sin embargo el tiempo ha descubierto que los ministros de una potencia extranjera surtian de ar-

mas, municiones, víveres y dinero á los contrarrevolucionarios del Vandeeé, y al mismo tiempo tenian emisarios ocultos bien pagados en Paris para acalorar á los patriotas mas exaltados, á fin de que propusiesen providencias y decretos irritantes contra los otros franceses de opinion contraria; de manera que sostenian á los dos partidos opuestos porque así fuese mas durable la discordia, de la cual sacaban los ministros de la Nacion rival todas las ventajas de su comercio. ¿Por qué no sucederia en España otro tanto?

C. Yo no puedo persuadirme á creer semejante perfidia.

P. Por lo tocante á que sucedió en Francia, son innumerables los libros impresos en que consta mi narracion. Por lo respectivo á

nuestra España, yo tampoco lo creo mientras no tenga pruebas; pero el Gobierno debe precaucionarse para evitar que suceda. Por otro lado, ¿piensas que los Soberanos no constitucionales mirarán con indiferencia que Fernando VII sea Rey Constitucional por ceder al voto de la Nación, como él mismo ha dicho en su decreto? ¿No adviertes que ha sido contra el sistema del congreso de Carlsbad? ¿Dejarán de mirar con ódio un ejemplo que si prevalece podrá ser imitado en sus reinos?

C. No tengo dificultad en creer que les ha sido muy poco grato en algun sentido. Pero no por eso pensaré que se opongan activamente, y menos cuando algunos soberanos han escrito al nuestro felicitandole de haber comenza-

do la carrera de gobernar á gusto de la Nacion.

P. No recelo yo que se opongan con las armas en la mano, ya porque el Emperador de Rusia publicó el heróico decreto de reputar por enemigo suyo al gabinete que introduzca egércitos en un reyno extranjero para mezclarse en su gobierno interior, ya porque acaso las resultas les serian funestas, si las tropas reunidas imitaban el egemplo de Quiroga y Riego. Mas eso mismo debe aumentar los recelos y la vigilancia del gobierno español.

C. ¿Por qué?

P. Una guerra oculta y disimulada en casos como el presente causa daños mayores. Si fuese pública, el honor nacional reuniria los partidos, como sucedió en Francia para expeler y alejar

á los austriacos y prusianos; pero en la guerra de intrigas el enemigo *tira la piedra y esconde la mano.*

C. ¿Cómo podría eso verificarse?

P. ¿Cuántos extranjeros han entrado en España desde la mitad del mes de marzo? ¿De qué Nación son? ¿Dónde residen? ¿En qué se ocupan? ¿Con qué gentes tratan? ¿En qué casas pasan el tiempo todos ó los mas dias despues de anochecer hasta que se recogen á dormir? ¿Qué personas españolas concurren á las mismas casas en las horas indicadas? Cuando el Gobierno español haya reunido estas noticias, verá por sí mismo los medios con que se hace la guerra de intrigas; pues cada extranjero sospechoso es un ejército en la situacion actual de nuestra Pátria.

C. Para reunir las sería necesario una policía mas exacta, mas vigilante, y por consiguiente mas bien pagada que la famosa de Fauché, duque de Otranto en París; y eso no solo es difícil ahora en España, sino tambien odioso, y aún capaz de multiplicar los enemigos del Gobierno constitucional; pues todos los buenos y honrados ciudadanos se resentirian de que adoptado el principio de la libertad individual en la Constitucion, estaban mas espionados que antes.

P. No tanto, amigo mio. Los españoles no deben ser espionados. Sin esa diligencia se saben las opiniones políticas de cada uno. Los intereses particulares son el indicio mas seguro, exceptuando solamente un cortísimo número. Pero en quanto á los extran-

geros es forzoso hacer otras consideraciones en tiempos de crisis políticas como la presente.

C. Las córtes extranjeras llevarian á mal que se manifestasen tales desconfianzas; podrian darse por agraviados de la sospecha que supone semejante vigilancia, y romper la buena correspondencia en que nos hallamos, y en que nos conviene proseguir.

P. Los ministros de las córtes extranjeras no se podrian dar por ofendidos de que nosotros imitemos su conducta. Ellos han hecho eso mismo en casos análogos, y deben suponer que nosotros tambien lo hacemos. Por otra parte un Gobierno nacional (si es cauto y sábio) hace lo que le conviene secretamente sin ofensa ni aún noticia de nadie. Un padre de muchos hijos vela sobre las

amistades y tratos de cada uno de ellos, sin hacerlo entender, y corta por medios indirectos las perjudiciales, tal vez sin que su hijo mismo conozca la mano que obraba en el asunto.

C. Si el gobierno tratase de alejar los extranjeros que reputára sospechosos, no podría ejecutarlo sin alguna intimacion que produjese reclamaciones del embajador de su Rey. Las consecuencias serian desagradables cuando no hubiese contra el individuo pruebas claras de su intriga secreta.

P. No siempre se necesita llegar á semejantes intimaciones si la sospecha es fundada; basta providenciar relativamente á las personas españolas lo que convenga, sin incomodar directamente al extranjero. En caso de ser útil hacer

á ese una prevencion, está bien, que se cuente con el embajador, el cual no ignora la ley del derecho de gentes, que le priva de la prerrogativa de independiente luego que obra, no como representante diplomático de su Gobierno, sino como persona particular que se mezcla en los negocios interiores de la Nacion, á cuyo Soberano es enviado.

C. ¿Cómo podria conocerse que un extranjero es sospechoso?

P. Los medios directos varían tanto como las circunstancias de cada individuo: el Gobierno sabrá cuales corresponden en cada caso. De positivo se sabe por experiencia que el sobre-escrito de comerciante ó negociante suele tomarse con mas frecuencia por los emisarios y confidentes secretos de un ministro extranjero. Uno

récorre provincias aparentando buscar lanas; otro tratando de establecer tal fábrica, manufactura, ó ramo de industria; otros fingén negocios de distinta esfera; pero unas veces no hay semejantes intenciones; otras las hay, y se desprecian ciertos intereses pecuniarios por negociar otros políticos de importancia superior á la de moneda. El extranjero que haya venido á España desde fines del mes de marzo, y se ocupa en esta clase de negocios, debe ser espionado secretamente con gran vigilancia, de manera que se sepa responder á las preguntas indicadas antes. Si su trato es con españoles, cuyas opiniones conocidas, ó cuyos intereses individuales tengan oposicion al nuevo régimen constitucional, la sospecha crece contra

el extranjero. Si trata con españoles que admiten de buena fé la constitucion, no por convencimiento propio (á causa de no ser sábios en política) sino porque defieren á la persuasion de un amigo cuya ciencia sea mayor, el extranjero no se libra de sospecha de que su fin es seducir al español, persuadiéndole malas resultas del régimen constitucional, y apartándole del sistema de confiar en la ciencia del amigo. En caso de tratar con españoles liberales sin abstenerse de la frecuencia con los otros, aúu puede sospecharse que quiere oír á todos para combinar el resultado de las opiniones, y avisarlo al embajador de su Nacion, ó directamente al ministro de quien sea emisario secreto.

C. Pero ¿qué puede hacer un

extrangero aislado en una provincia por mas que quiera?

P. Lo sucedido en los años 1808 y 1809 bastaria por respuesta. Poco sabe quien ignora que los emisarios ingleses inflamaron los ánimos generosos de los españoles. Entonces persuadían la loable máxima del honor nacional para convertir nuestra infeliz patria en teatro de guerra inglesa contra Francia, cuyo gefe habia cerrado á la gran Bretaña todos los puertos europeos, y le amenazaba con un desembarco en sus islas. Consiguió su objeto, y le resultó la supremacía que habia estado en el imperio francés. Ahora el honor nacional de la España no interesa como entonces; pero si el ministerio inglés creyese que para la riqueza del comercio británico es

útil turbar nuestra paz, podria repetir la escena de secretos emisarios que inflamasen los ánimos como antaño, no con los mismos argumentos, sino con los oportunos al objeto del dia. Y ¿por qué no se unirían tambien los intereses *imaginarios* de los Soberanos de la *Santa Alianza* y Congresos de Viena y Carlsbad encargados á la política del ministerio inglés? No diré que éste se ha valido ya, ni que piense valerse, de tales medios en España; pero basta la posibilidad para que se adopten las precauciones. El Gabinete británico está obligado á precaucionarse contra los de otras potencias, sin que se le impute á crimen: buen ejemplo nos da su escuadra en América, sin alejarse de la de Rusia. Nosotros debemos hacer otro tan

to, sin faltar jamás á la obligación de fieles aliados. Llamé *imaginarios* á los intereses de los Soberanos, porque solo son *efectivos* para los ministros. ¿ Cuáles tiene un Rey en gobernar sin constitucion escrita? Ninguno. Por mas límites que se prescriban al ejercicio de la soberanía, quedan siempre al Rey los mas agradables y mas útiles para poseer el amor de los súbditos, como son los de dar empleos, decoraciones y remision ó disminucion de penas. Los ministros, á quienes pertenece la ejecucion de las leyes, son los únicos que se resienten de no ser mas libres, y toman el nombre del Soberano para persuadir que se degrada la magestad por las limitaciones del poder real; máxima falsa, derivada del error de haber acostum-

brado los escritores políticos á dividir los poderes en solos legislativo, ejecutivo y judicial, cuando son cuatro con el *real*, ciertamente distinto del *ejecutivo*, como lo ha demostrado el sábio Benjamin Constant. Pero quiero ya contraerme á tu pregunta: supon la existencia de un emisario secreto aislado en una provincia que procura conocer el estado de la opinion de todas las personas capaces de dar movimiento á los resortes de la máquina política. El mejor modo de cumplir su encargo es decir á cada uno que tiene razon, sugerir nuevos argumentos á su favor, acalorar su cerebro, y ponerlo en estado de comunicar sus ideas á otros que piensan como él, influyendo siempre máximas fuertes de contradiccion, de rigor, y aún de en-

cono y encarnizamiento contra los antagonistas. De aqui se seguirá que un español liberal, de carácter pacífico, se hará sanguinario contra los del partido de oposicion; y que un opuesto al nuevo régimen, antes inclinado á la paz, al retiro, y aún á la inaccion, muda de rumbo, se acalora, y procura unirse con otros para perseguir á los que reputa ya por *jacobinos exaltados*. Sucediendo lo mismo poco mas ó menos en las otras provincias, se subsiguirá una violenta explosion en una: se imitará en las demas; y todas arderán con el fuego de la discordia, sin que se pueda conocer de antemano positivamente cuál de los dos partidos contrapuestos arrastrará la mayor parte de la masa inerte. Se debe discurrir que se la llevará consi-

go el que mas y mejor distribu-
ya dineros con oportunidad, pues
la experiencia tiene acreditada
esta máxima. En tal caso puede
recelarse que venza el partido de
oposicion, porque regularmente
paga mas y mejor que el Go-
bierno. El emisario secreto ex-
tranjero estará preparado con
crecidas cantidades que asegura-
rian el triunfo de la discordia, y
despues el de la lucha. Esta vic-
toria produciria inmediatamente
la anarquía. Seria necesario un
dictador para restablecer el ór-
den; el partido triunfante busca-
ria este poder en el Rey, ponién-
dolo en estado de obrar libre-
mente sin sujetarse á la Consti-
tucion. El Rey cederia por la
fuerza de las circunstancias; el
partido victorioso le asignaria mi-
nistros y consejeros de su modo

de pensar; saldrian del trono providencias de reaccion contra los constitucionales, y volveria la Nacion al estado de 1814.

C. Me aterra un poco tu discurso. Tal vez no se verificará nada de cuanto pronosticas; pero no dejo de conocer que los elementos de discordia, que se van descubriendo poco á poco desde principios del mes de abril, pueden ser efecto de alguna de las causas que indicas. Las proclamas de las juntas provinciales publicadas en marzo eran efecto primero y sencillo de la nobleza y generosidad española. Todas respiraban deseo eficaz de que los españoles compusieran una sola familia desde los principios de la restauracion constitucional, confesando que (despues de doce años de calamidades de diferentes na-

turalezas) no convenia ya examinar en qué partido habia estado ningun individuo; y que para completar la gloria de los inmortales Quiroga, Riego, Ballesteros y otros, y eternizar la de la Nacion, importaba mucho la union general futura y el olvido eterno de lo pasado. Esta generosa utilísima (y aún necesaria) máxima resonó en la Corte, tanto como en Aragon, Galicia, Castilla, Cataluña y Andalucía. En principios de abril comenzó á notarse un language diferente: se subsiguieron decretos de un espíritu menos útil al objeto de la union general; y poco á poco la hidra de la discordia vá mostrando nuevas cabezas, cuyas lenguas derraman en la patria el veneno mortal de la desolacion. Siendo todo esto posterior al mes

de marzo, con oposicion á los sentimientos generosos y patrióticos originalmente derivados del corazon español, no me parece ya increíble que la novedad sea efecto de sugeriones hechas por extrangeros que interesen en impedir ó retardar la felicidad nacional. Combinando todo lo que se nota, no me hace ya tanta fuerza la felicitacion escrita por muchos Soberanos á nuestro Rey; pues todas son del mes de mayo, esto es, despues que hayan acordado entre sí dár este paso diplomático para demostrar que no piensan oponerse á la novedad. La historia me ha enseñado, que semejantes conformidades únicamente obligan á no hacer guerra de soldados, pero que no excluyen la secreta de intrigas, mezclándose por medios indirectos en

los negocios políticos de la Nación que hace la mutacion. Sé tambien que todas las desgracias de España desde los principios del siglo décimosexto tienen su origen en relaciones extrangeras. Nuestra guerra civil, llamada de las *comunidades*, provino de haberse mezclado los flamencos en el gobierno español. La extraccion de moneda y parte considerable de la despoblacion se verificaron por la manía de nuestros Reyes austriacos, de dominar en Italia y Paisés-Bajos. La pérdida de nuestra marina en los reynados de Carlos III y Carlos IV fue por la mezcla de los intereses de Francia con la rama española de su real familia, en virtud de un pacto absolutamente anti-nacional. Nuestras últimas desgracias fueron por la ambi-

cion de otro extranjero, á quien el mundo entero parecia pequeño teatro. En fin un principio de felicidad que la España consiguió por sí misma, reuniendo el Portugal á su antiguo centro comun para que la península formára una sola familia, fue desbaratado por el influjo y los auxilios de los gabinetes de Inglaterra y Francia. Conozco todas estas verdades; y confieso que con las especies indicadas en nuestra conversacion no disto tanto como antes de la sospecha de que ya intervicne algun influjo extranjero para fomentar nuestras discordias, sea por los medios que ha indicado, sea por otros cualesquiera. Ya es forzoso pensar en el remedio.

CONVERSACION II.

Cándido, Prudencio.

C. Hemos acabado nuestra conversacion primera , diciendo ser forzoso pensar en el remedio de los males que amenazan á España. No pende ciertamente de nosotros: podemos contentarnos con excitar al Gobierno á redoblar su vigilancia , su zelo , sus precauciones. Pero esto no obstante, si nos ocurriese alguna especie importante, ¿no convendria publicarla para mayor ilustracion de los que gobiernan , y para que todos los ciudadanos prevean el peligro , y se precavan en tiempo ?

P. Sí, amigo Cándido. Esta es una de las grandes ventajas de la libertad de la imprenta estableci-

da por la Constitucion. Nada mas justo que castigar al que abuse de la libertad para ofender á otro, ú para causar daño espiritual ó profano, así como se suele castigar al que abusa de la libertad que tiene de la espada, del dinero, de la mano, de la lengua, del pie, y de cualquiera miembro, instrumento ú cosa. La dificultad para satisfacer tu deseo no ha de consistir en eso, sino en otros principios. Lo primero nosotros no vemos por dentro los objetos, sino por fuera: los que gobiernan ven todo interiormente. Es de creer que los gefes políticos, los capitanes generales, los intendentes, los jueces de primera instancia, los tribunales superiores, en fin todos los gefes y magistrados escriben al Gobierno cuanto notan, y cuanto se les comunica, porque las cir-

cunstancias actuales dictan esta obligacion, y debemos presumir que no faltan á ella. El Gobierno reúne los datos de todas las provincias, y tiene dentro de su gabinete quanto se puede tener en esta parte para conocer el verdadero estado de la opinion nacional y el gérmen de las discordias. Este conocimiento de la enfermedad política y de su estado es quien ha de sugerir el remedio segun dicen los médicos con razon al tratar de las enfermedades de un cuerpo fisico. No podemos por consiguiente tú ni yo llegar al al acierto tan fácilmente como los que gobiernan ahora la España.

C. Está bien; pero supuesta nuestra buena intencion, nada perderá el Gobierno en saber nuestro modo de pensar. Si fuere conforme al suyo sin añadir especies, le

resultará la satisfaccion que todo corazon humano recibe cuando sabe que su opinion es aprobada por otros hombres sensatos que habian meditado el asunto de buena fe. Si fuere contrario, tendrán la utilidad de saber los fundamentos, pesarlos en su balanza mental con imparcialidad, y decidir con juicio recto lo que consideren mas ventajoso. Si por casualidad digeremos algo que no les hubiese ocurrido, se hallarán con esa especie nueva, la meditarán, y resolverán lo mejor con presencia de lo visto y leído. ¿Qué harías tú si fueras gobernador de España?

P. Convocaría los individuos de la junta gubernativa del reyno, los Ministros y el Consejo de Estado; y les diría: "Señores: el pueblo español tiene la gloria de

haber reconocido por sí mismo la necesidad de una reconciliacion general y olvido de lo pasado para regenerarse por una especie de bautismo político que lave todas las manchas sin dejar ningun reato á distincion de la penitencia que aunque borra la culpa deja el reato de la pena. El generoso pueblo español conoció que sin esta circunstancia seria dificultoso hacer pacíficamente un tránsito tan fuerte como es el de las ideas góticas á las del siglo décimo nono. Toda mutacion de Gobierno necesita conservar del antiguo los puntos de contacto que sean compatibles con el objeto principal del nuevo sistema, aun cuando sean tales que produzcan algun perjuicio, pues la segunda generacion, educándose con ideas nuevas, conocerá

el daño, y lo evitará con reformas saludables. He aquí el dictamen del sapientísimo Platon para su república, y el que siguió la prudente Inglaterra cuando buscando su independencia de Roma, dijo á los obispos, á los canónigos, y á los curas: *No establezcáis un partido de oposicion, conservareis vuestros diezmos, bienes, honores y derechos; si os casais, sereis unos de tantos ciudadanos, y vuestra riqueza circulará como si estuviera en las manos de un Lord, de un caballero, ú de un escudero.*

El pueblo español, conociendo esta verdad tan importante la manifestó en sus proclamas de Andalucía, Aragon, Cataluña, Galicia, Valencia y otras provincias como por inspiración, pues no se comunicáron entre sí para

escribir , cuando publicaron que convenia no distinguir unos españoles de otros sino mirar á todos como hermanos , hijos de una misma madre Pátria , cuya felicidad comun haria la de todos los individuos. Con esta esperanza no habria quien dejase de contribuir á ella. El Gobierno tuvo las mismas ideas durante el mes de marzo , expidió varios decretos , fundándolos en lo mucho que convenia la *union general*. Comenzó en abril un nuevo lenguaje incompatible con la máxima de *union general* en algunos decretos ; y el nobilísimo pueblo español se alarmó tanto , como se ha visto en diferentes periódicos y folletos aislados de la corte y de varias provincias , reclamando con justicia el peligro de crear enemigos del nuevo sistema.

Verificada una distincion odiosa y nociva entre *dos clases* de españoles, estaba ya preparado el camino para distinguir otra *tercera* no menos conocida y mas numerosa. Era fácil al Gobierno andar ese camino, pues no le costaba mas que rasgos de pluma, lo anduvo, resultó quedar odiosa la tercera clase, y aumentó los gérmenes de la discordia nacional. No podia menos de haber murmuraciones; y se pensó cortarlas, multiplicando las causas, pues entresacando de la clase tercera un determinado número de individuos, formó el Gobierno una *cuarta* para recluirlos en conventos. Otros de la misma tercera se niegan á jurar la Constitucion y emigran del reyno: publicanse decretos penales, y el Gobierno formó una *quinta* clase. Otros in-

tentan que sean obedecidas las autoridades conforme á la Constitucion, sin que se tolere al populacho el peor de los despotismos, porque no es otra cosa que anarquía y confusion en lugar del imperio de la ley. Se interpreta su conducta como efecto de ódio á la Constitucion; se dan tambien decretos contra ellos á fávör indirecto del populacho, monstruo feroz de todos los paises, en todas las formas de Gobierno; y el nuestro crea una *sesta* clase de españoles.

¿Qué es esto, señores? Un solo mes y pocos dias mas de un Gobierno interino provisional ¿ha bastado para variar tanto las ideas y el estado de la España? En marzo el Gobierno y todas las provincias reconocen la necesidad de *union general* y de que todos

los españoles formen *una sola familia*: en abril ya el Gobierno distingue *seis clases* de españoles? ¿Cuáles serán las resultas? Zaragoza las anuncia; tal vez otros pueblos continuarán esa marcha para impedir, y por lo menos retardar, la felicidad de la Nación.

¡Cara Pátria mía! ¿quién es tu enemigo? ¿es el que por ignorancia, por preocupacion, ó por interes censura al establecimiento del régimen constitucional? ¿ó quién irrita y conduce por medios inoportunos al precipicio del despecho y de la venganza? ¡O dulce Iberia! Ni el uno ni el otro son tus enemigos: solo son instrumentos de los que interesan en que tú no seas feliz; de los que desean verte sin fábricas, manufacturas, comercio, agricultura, ciencias ni artes; de los que

quisieran tenerte por tributaria eterna de los metales de oro y plata que se llevan en cambio de los artículos que te dan para comer, beber, vestir y calzar. Si no fuese así, ¿cómo el Gobierno había de haber emprendido en el segundo mes una marcha opuesta diametralmente á sus propias intenciones publicadas antes con todos los signos de la sinceridad? ¿Cómo había de dar providencias tan antipolíticas contra cinco clases de Ciudadanos? ¿Cómo había de olvidar el proverbio español de que *no sabe reinar quien no sabe disimular*?

No imagineis, señores, que cuando hablo así del Gobierno, sea yo capaz de pensar que las personas que lo componen, se dejan conducir por sugerencias directas de ningun extranjero. Aman

demasiado el bien de su Pátria para entregarse á direccion de quien no sea español. Pero consta por muchas experiencias que la astucia de los gabinetes no suele atacar directamente á los gobernantes, porque supone que sus narraciones y consejos se oirian con desconfianza. Válese de rodeos para conseguir su objeto: entre un agente extranjero y un individuo del Gobierno nacional hay cuando menos una persona intermedia; tal vez dos y aun tres, para ocultar mejor la mano que tira la piedra. Sus golpes no son menos seguros porque suele ya estar bien averiguado para entonces cual y cuanto ascendiente haya en los talentos de cada persona intermedia sobre la otra. Sucede por este medio con demasiada frecuencia ser gober-

nado un gobernante sin que lo conozca este, antes bien creyendo que sus providencias son emanadas originalmente de su reflexión propia. Si fingimos un caso particular, podré acaso hacer mas perceptible la verdad que parece paradoja imposible á primera vista.

Finjamos, pues, que uno de los individuos de la junta gubernativa del reino tiene concebido grande ódio político para con los españoles Diputados de Córtes que representaron al Rey contra la Constitucion: lo saben los extrangeros, encargados secretos de sembrar discordia y de fomentar partidos, de manera que la Nacion retarde por otros doce años, cuando menos, el establecimiento de fábricas, industria, manufacturas y comercio, que necesita pa-

ra evitar la extraccion de moneda: conocen ya de antemano las personas que han de ser resortes intermedios, y en su consecuencia persuaden al individuo de la junta en esta forma poco mas ó menos.

Teneis razon: el hecho de Fulano y de los otros que firmaron, no permite disculpa: son perjuros, pérfidos, traidores, causa de la cruel persecucion sufrida por los buenos y leales patriotas, origen de las calamidades de los seis últimos años; principio de estado miserable á que ha llegado la Nacion, fuente de las discordias que hacen ahora su explosion, y motivo de las dificultades que nos ocurren para volver al régimen constitucional. Y que ¿pensais qué no proseguirán ellos con sus ideas si los dejais obrar? Observad tal y

tal suceso, y no dudareis que provienen de sus maniobras, porque no pueden llevar en paciencia la pérdida del mando, del poder y del influjo. Ellos acabarán de arruinar á la Nacion, la conducirán al precipicio; se auxiliarán de las ideas de potencias extranjeras enemigas de la prosperidad de la España y de todo régimen constitucional. Enviarán *notas secretas* como los *ultra-realistas* de Francia. En fin, trastornarán vuestra obra, si fueren elegidos Diputados para las nuevas Córtes. O quereis ó no, de buena fe regenerar la España. No lo conseguireis jamás si esas gentes quedan libres. Es indispensable hacer conocer á la Nacion cuan odiosas deben serle tales personas y tomar otras providencias capaces de impedir los progresos de sus intrigas. No

hay que reparar ahora con grandes escrúpulos en si se violan ó no algunos artículos de la Constitucion, relativos á la libertad individual, y al modo de administrar la justicia; pues hoy no estamos aun en el caso del imperio consolidado de la Constitucion, sino en el de un poder extraordinario dictatorial hasta que las Córtes consoliden aquel, y (como dijo el venerable Palafox) (1): *El dejar á Dios por Dios, es una cosa buena.*

Un individuo de la junta, tan lleno de buena intencion como de celo, escucha este discurso; queda convencido de la exactitud de las ideas y no duda de su gran utilidad para proporcionar el bien general. Hace proposiciones en la junta, cada individuo manifiesta

(1) Pastor de noche buena.

de buena fe con franqueza y sinceridad su dictámen, y todos ó la mayor parte acuerdan proponer al Rey un decreto contra los autores de la famosa representacion. El Rey y sus ministros se conforman; aquellos son reclusos á conventos ó en sus casas, y parece que ya se ha remediado gran parte del mal.

Pero el caso es que los mismos agentes secretos de la política extranjera procuran al propio tiempo por diferentes personas intermedias de opiniones contrarias enardecer la discordia, excitando la cólera, el despecho y los deseos de venganza, no solo en los destinados á conventos, sino tambien en todos los partidarios del antiguo régimen. ¿Qué es esto? (les dirán) ¿Cómo sufris una providencia que imponiendo la nota

de traidores y perjuros á los unos, ¿declara en una forma indirecta los otros por enemigos del nuevo sistema? Haber obedecido y servido al Rey en su plan de gobernar con una potestad libre paternal, ¿basta para creer que no sereis útiles en un gobierno sujeto á reglas escritas? Establecer distincion entre vosotros y los constitucionales, ¿no es una odiosidad que divide la Nacion en partidos? ¿Confronta bien esa con la union general que se anunció desear en el mes de marzo? ¿Los que representaron al Rey en el año 1814 hicieron mas que manifestar su opinion? ¿Las opiniones son crímenes? Ellos mismos han dicho que no lo son. Los que han emigrado por no jurar ahora la Constitucion, manifiestan que el dictamen de su conciencia no se

lo permitia. Tal vez nuevas reflexiones producirán una opinion mas favorable. Mientras tanto se ha lanzado ya otro decreto contra ellos. Los que sirvieron empleos en el gobierno del Rey José, tuvieron la opinion de que servian bien á la Pátria para que no gobernasen los extrangeros en forma militar. Sin embargo aun despues de siete años de destierro y privacion de bienes, se han publicado nuevos decretos de castigo. ¿Quiénes quedan reputados por buenos españoles entre los hombres capaces de tener empleos en la Pátria? Solos ellos. ¿Y cuántos son? No llegan á mil. ¿Y consentireis que el Gobierno de diez millones de almas de la península y de los otros de América esté vinculado á solos mil hombres. Si restringimos el egercicio de go-

bernar á los destinos principales del mando, es cierto que tal vez no llegarán á doscientos; y que entre mil podrá haber doscientos dignos y útiles; pero ¿será justo el monopolio?

Si todos los agraviados os unis ¿qué pueden ellos? La masa del pueblo es inerte, y una gran porcion de ella ignorantísima de la ciencia política. Si amais la Pátria, debeis uniros. Decid que la Constitucion tiene algunos artículos muy malos para una Monarquía moderada porque su espíritu es *excesivamente* democrático: que la distincion de los poderes está hecha con tal artificio que las Córtes, absorviéndose todo el poder *legislativo*, han puesto artículos contrarios á la independencia del *egecutivo*, y aun del *judicial*: que no habiendo mas

que una cámara y constando esta de solos ciento cincuenta miembros, bastan *setenta y seis* para retroceder á un despotismo de setenta y seis tiranos; para violar la magestad del trono, y para destruir *legalmente* cuanto se les antoje.

Procurad persuadir que habrá Constitución; pero que no será la de Cádiz porque es *republicana y mala*, que el Rey dará en el momento una buena, copiando la de su tío el Rey de Francia ó mudando los artículos que convenga. Con esta persuasión ganareis la voluntad y el dictámen de todos los hombres de bien que aman la Pátria y *que no entiendan la materia*. ¿Quién podría resistiros? Los que mandan hoy tienen en la masa inerte pocos partidarios *con cuya firmeza puedan*

contar. Como arrastraron la lápi-
da de la Constitucion en 1814,
despues de haberla jurado en 1813,
lo haran ahora de nuevo, si se les
hace creer que han sido engaña-
dos; y esto no es difícil. Vuestra
causa no solo es justa, sino que
lleva el noble sobrescrito, de amor
al Rey, á la Pátria y á una Cons-
titucion monárquica bien escogi-
da ó formada. Buen ánimo. Manos
á la obra.

221 Cuando los agentes secretos
de la política extrangera persua-
den asi á los desairados, ó resen-
tidos por medio de unas perso-
nas, trabajan en favor de la dis-
cordia por medio de otras, influ-
yendo y corroborando ideas pro-
porcionadas á los obispos, canó-
nigos, curas y demas eclesiásticos
seculares; á monges y frailes cal-
zados; á los caballeros poseedo-

res de encomiendas con diezmos y de patronatos laicales con rentas decimales. Hablan á cada uno en el lenguaje de las opiniones políticas, y de los intereses que afectan individualmente. Persuaden como seguro su riesgo de perder dentro de muy poco tiempo la percepcion de diezmos, la posesion de tierras y casas, la dignidad del rango que ocupan en la sociedad, el ascendiente que gozan sobre las opiniones de las personas del pueblo, y el trastorno ó las ideas que tanto respeto les han conciliado, y tan favorables resultas les han producido. Haya Constitucion en hora buena (*les dirán*): consentid en ello; pero que sea una dada por el Rey, el cual podrá restaurar en ella las antiguas Córtes, en las cuales el clero estaba directamente

representado y ocupaba el primer lugar.

No se descuidarán los mismos agentes secretos de influir á los duques, condes, vizcondes, barones y otros poseedores de señoríos territoriales y jurisdiccionales unas ideas opuestas al nuevo sistema constitucional. ¿La felicidad del reino (*les dirán*) es incompatible con el decoro de una nobleza derivada del heroismo de haber militado á sus expensas por algunos siglos contra los moros para expelerlos desde las montañas á los países llanos, y desde estos al Africa, de donde habian venido? Si el amor de la Pátria hizo en aquellos tiempos tantos prodigios, debemos creer que se renovarán en estos ilustrados si llegara el caso de igual naturaleza. Está bien que vosotros, cedien-

do á la ilustracion del siglo, to-
lereis con paciencia la pérdida de
algunos derechos feudales, si se
cree que impiden la prosperidad
pública: pero es muy compatible
con ella el conservar aquellas dis-
tinciones honorificas, que recuer-
dan el heroismo de vuestros pro-
genitores á favor de la Pátria que
no existiria civilmente sino por
ellos. Conformaos pues con el sis-
tema de una Constitucion que acla-
re y arregle los derechos de las
clases y de los individuos de ca-
da una; pero unios á la del clero
y formad liga con los innumera-
bles descontentos del nuevo sis-
tema. Gritad que quereis Consti-
tucion; pero no la republicana de
Cádiz, sino la que dará el Rey
en Córtes, compuesta de los tres
estados de clero, nobleza y pue-
blo, dejando de incluir muchos

artículos de la del día, y añadiendo algunos que la faltan. Vuestra victoria es segura procediendo acordes con las otras clases de los que no pueden estar contentos porque no son bien tratados.

Debe temerse que se verifiquen todas estas intrigas; pero aun resta indicar otra que no es de menor importancia. ¿Quién sabe si cuando las expresadas estén en sazón habrá quién tenga valor para decir al Rey que por el honor de su corona y por el bien general de los españoles, debe adherirse á las clases del clero, de la nobleza y de la parte mayor y mas sana del pueblo, dando y no prometiendo una Constitucion distinta de la de Cádiz? ¿Quién sabe si llevarán ya redactada la que quieran que dé á la España? ¿Quién sabe si procurarán persuadirle que

nada obsta el juramento prestado en favor de la de Cádiz, supuesto que el verdadero *voto nacional* es contrario á ella, no obstante lo que le habian hecho creer sus apologistas? Yo debo creer que el Rey mantendrá su promesa, y repelerá las sugestiones que le hagan. Creo tambien que acertará el Rey en alejar semejantes ataques, y que así conviene para remover grandes males, y aun inminentes peligros de otros mas horribles. Pero no se puede tener por seguro que todos opinen como yo, cuando los interesados en la conservacion del Gobierno actual proceden en sentido inverso al que adoptaron y convenia.

Yo no tengo motivo suficiente para creer que la mutacion del sistema en el mes de abril, y la continuacion del rumbo en mayo

sea efecto inmediato de las ideas manifestadas en el café Lorencini, ni en otra diferente asociacion de patriotas aunque yo lo haya leído en algun papel cuyo autor esté acaso mal informado. Pero aun cuando asi sea, no por eso dejaré de creer que son puras las intenciones de los sócios que sugieren ideas de castigos y de rigor. Solo diré que si están persuadidos á que aciertan, no ven claro en el asunto, no lo miran por todos los lados, no preveen los peligros que amenazan y son inducidos sin conocerlo por personas que, diciéndoles tener razon en todo y acalorándolos en la carrera emprendida, los conducen al precipicio, como sucedió en Francia, donde por iguales medios llegaron á perecer el Rey y otros de su augusta familia, pero perecieron tambien

casi todos los que gobernaban y casi todos los que componian el club de patriotas jacobinos que tuvo grande influjo en las deliberaciones del Gobierno.

Lo cierto es que la revolucion de Francia empezó bien y acabó mal, porque la discordia produjo partidos que ya encarnizados unos con otros, preferian al bien comun de la Pátria el espíritu de la faccion. Y por desgracia no es menos cierto que nuestra revolucion actual comienza, siguiendo aquel mismo rumbo. Ya tenemos desterrados, confinados, reclusos, emigrados y confiscados. Ya tenemos hombres excluidos del derecho de Ciudadanos; clérigos, monges y frailes sujetos á leyes desagradables para ellos. Ya tenemos en fin muchas otras semejanzas con la revolucion francesa y no han pa-

sádo tres meses desde que juró el Rey Fernando VII la Constitución en circunstancias análogas á las del virtuoso Luis XVI en 1791.

C. Como si estos síntomas de semejanza no fuesen bastantes para infundir miedo se añaden desde Lóndres (en un papel titulado *El Español Constitucional*) otras especies que me han hecho temblar las carnes al leerlas, y no he podido contenerme sin suspirar y exclamar. ¡Ay dulce Pátria mia! Yo habia resuelto besar tu fecunda tierra muy pronto, usando de la libertad que se me da despues de siete años de destierro arbitrario. Pero habiendo leído aquel papel, renunció el gusto de pisar el suelo natal, mientras no vea consolidada la tranquilidad constitucional y el imperio de las leyes en vigor. ¿Mi corazón sen-

sible podria resistir al dolor de nuevas escenas sanguinarias? No. Yo me contentaré con anunciar desde aqui los formidables riesgos que preveo para que los encargados del Gobierno procuren evitarlos buscando arbitrios de conciliacion. No acertará quien piense que hablo por interes propio. El hombre que ha tenido filosofia para sufrir siete años un destierro, la tendrá para soporarlo por espacio de setenta años si viviere. Un filósofo cristiano es cosmopolita por mas que ame tiernamente á su pais natal. Te suplico amigo mio que me perdones la interrupcion y prosigas.

P. Lo haré en otra conversacion, pues ya me parece larga la presente.











